

Trato Degradante En Osorno: Tres Detenidos Y Un Imputado Prófugo

05/09/2025



Osorno, 5 de septiembre de 2025. Tres exfuncionarios vinculados a graves agresiones contra un trabajador diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) al interior del Hospital Base San José de Osorno fueron detenidos la noche del jueves 4 de septiembre, mientras que un cuarto imputado permanece prófugo con orden de captura vigente.

De acuerdo con lo informado por la Fiscalía local, las detenciones se concretaron en coordinación con la Policía de Investigaciones y los aprehendidos pasarán hoy a audiencia de control de detención en el Juzgado de Garantía de Osorno, instancia en que serán formalizados.

Los hechos investigados se remontan al periodo 2018–2020 y quedaron registrados en videos que muestran episodios de extrema violencia y humillación contra el trabajador,

incluyendo amarras, rapado forzado, exposición desnuda y aplicación de vapor caliente. La difusión pública de estas grabaciones durante esta semana generó inmediato repudio social y aceleró tanto medidas administrativas como penales.

En el ámbito administrativo, el Ministerio de Salud ordenó la destitución de cuatro funcionarios identificados en los registros y dispuso un sumario interno para revisar responsabilidades adicionales y protocolos internos. El Servicio de Salud Osorno y la dirección del hospital confirmaron su colaboración con el Ministerio Público y con organismos de derechos humanos.

En lo penal, la investigación avanza bajo la figura de torturas, delito que contempla la legislación chilena frente a conductas que provocan dolores o sufrimientos graves con fines de castigo, intimidación o discriminación. La audiencia de este viernes permitirá conocer la calificación jurídica que hará el Ministerio Público, las medidas cautelares solicitadas y el grado de participación atribuido a cada imputado.

La víctima, exfuncionario del hospital, habría sido objeto de agresiones reiteradas en distintos turnos y dependencias. La Fiscalía incorporaría a la causa, además de los registros audiovisuales, testimonios y peritajes que permitan establecer continuidad temporal y eventuales agravantes.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presentó una querrella por tortura y solicitó la aplicación del Protocolo de Estambul para la evaluación médico-legal de la víctima. A su vez, el Comité para la Prevención de la Tortura (MNPT) exhortó a las autoridades a garantizar verdad, justicia, reparación y a reforzar mecanismos de prevención en contextos institucionales.

A nivel local, la comunidad osornina ha expresado conmoción y demanda claridad sobre las medidas de supervisión, el funcionamiento de canales de denuncia y las razones por las

que no se detuvieron a tiempo estas conductas. El sumario administrativo buscará precisar si hubo omisiones de mando, tolerancia a prácticas abusivas o incumplimiento de protocolos de trato digno.

Este caso, por la gravedad de los hechos y por haber ocurrido en un recinto público de salud, reabre el debate sobre la protección de trabajadores y pacientes en situación de vulnerabilidad, así como sobre la obligación estatal de prevenir, investigar y sancionar la violencia institucional.

(Imagen cortesía de PDI Los Lagos)

De acuerdo a la legislación vigente, toda persona se presume inocente hasta que una sentencia judicial firme determine lo contrario.

📞 Canales de orientación y denuncia:

- 1455 SernamEG
- 133 Carabineros
- 134 Policía de Investigaciones